



Batea INE llamado del Congreso a tumbar candidaturas

PATRICIA RAMÍREZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó la posibilidad de cancelar las candidaturas de 26 aspirantes a distintos cargos en el Poder Judicial, algunos de ellos acusados de estar vinculados al crimen organizado, y señaló que no tiene esa atribución, porque no fue la autoridad electoral la que otorgó esos registros.

Durante la discusión de la solicitud presentada por los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, los consejeros electorales determinaron además solicitar a la Cámara alta remitir los expedientes de las candidaturas que se encuentran a su resguardo, pues la información contenida en los expedientes cuenta con el valor probatorio necesario, ya que dichos actos y documentos fueron obtenidos con motivo de la postulación de las personas interesadas en ocupar un cargo en el Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, solicitaron el auxilio y colaboración de los poderes de la Unión, a través del Senado de la República, para que proporcione la información relacionada con los expedientes de las personas candidatas, para poder evaluar si se cumplen o no los requisitos de elegibilidad para los distintos cargos.

La consejera electoral Dania Ravel advirtió incluso que la solicitud de retirar candidaturas atenta contra la presunción de inocencia y los derechos humanos, pues en el escrito que les presentaron se habla de algunas investigaciones en curso y no de sentencias firmes.